

\* Número 6447

**DISTRITO**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Bernardo Penalva Costa, magistrado juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 202 del año 1985, juicio de desahucio, sobre falta de pago de la renta, a instancia de don José María Cerdá Ruiz-Funes, representado por el procurador de los Tribunales don Manuel Sevilla Manresa, contra don Antonio de Ciria González, vecino de Murcia, domiciliado en calle Trapería, número 21, 3.º izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, habiéndose dictado providencia con esta fecha en la que se ha acordado convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio verbal el día 30 de octubre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, citándose por medio de la presente al mencionado demandado para el indicado día y hora al objeto de asistir a dicho juicio, apercibiéndole de que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que tenga lugar la citación en forma del demandado, expido el presente que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 2 de octubre de 1985.—Bernardo Penalva Costa.—El secretario.

\* Número 6448

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**  
**(SECCION A)**

**E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 443/85, por demanda del procurador señor Rentero Jover en nombre del «Banco de Bilbao», contra don José Beltrán Blaya y doña Pilar Martínez Ruiz, cuyo último domicilio conocido fue en la Avda. Ministro Solís, Edif. Júpiter, 2.ª fase, 2.º C, se notifica a éstos que por sentencia del

24 del pasado mes de septiembre se dictó el siguiente:

«Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, de b o mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad de los deudores don José Beltrán Blaya y doña Pilar Martínez Ruiz, y contra sus respectivos cónyuges a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante «Banco de Bilbao» de la cantidad de 427.643 pesetas, por capital de la letra de autos y gastos de su protesto, más los intereses del capital y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno al mencionado deudor, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal». Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez.—Rubricadas.

Murcia a 1 de octubre de 1985. El secretario, Jesús Pérez Fernández.—Rubricada.

Número 6425

**DISTRITO**  
**NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Juan María Lozano Sánchez, juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas número 964/83, sobre lesiones y daños en tráfico, entre Eusebio Vivancos Palazón y otro, contra Angel Ortiz Sánchez, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las 11,45 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no ha-

cerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma al lesionado Jaime Dumas, expido el presente en Cartagena a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito número Dos, Juan María Lozano Sánchez.—La secretaria.

\* Número 6459

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE LORCA**

**E D I C T O**

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 674-1983 a instancia del procurador don José María Fernández Pallarés en nombre de don Juan Giménez García, vecino de Lorca, y con domicilio en la diputación de Pulgara, contra don Mariano Pardo Calderón, vecino de Santiago de la Ribera, con domicilio en calle Conde Campillo, en reclamación de la suma de 219.405 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de noviembre del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 21 de noviembre próximo y hora de las once, de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 12 de diciembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

1.ª—Una furgoneta marca Renault, modelo 4 L, matrícula MU-2938-K, en regular estado de conservación, que ha sido valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

2.ª—Un mostrador frigorífico con vitrina, de 3 metros de largo, que se valora en la suma de 80.000 pesetas.

Dado en Lorca a 26 de septiembre de 1985. — María del Pilar Alonso Saura.

\*\* Número 6533

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

D. Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 636/83-A se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Pienso Hens, S. A., representado por el procurador Sr. Mateos Díaz Roncero, contra don José Costa Legaz, domiciliado en diputación de Paretón, sin número, de Totana, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de noviembre próximo, a sus 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones.

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el precio pactado en escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª—En el término municipal de Mazarrón, diputación de Cañadas del Romero, paraje de las Oliveiras del Cojo y Cañada de la Morera, una hectárea y treinta y siete áreas, o sea, dos fanegas y medios celemines de tierra seco con algunos olivos, y linda: por el Este, Ana Cánovas Martínez y Facundo Crespo Méndez; Sur, camino que conduce a los Méndez, a los Cantareros y tierra de Pedro Costa Legaz; Oeste, José Costa Legaz, y Norte, Vicente García Granados y herederos de José Cánovas Heredia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 443, libro 78, folio 62 vuelto, finca 5.148, inscripción 5.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 1.200.000.

2.ª—En los términos de Totana y Mazarrón, diputaciones de las Cañadas del Romero y del Paretón-Cantareros, respectivamente, parajes de Metemano y del Royo, un trozo de tierra seco en blanco destinado a cereales, que tiene de cabida dos hectáreas, igual a tres fanegas y ocho celemines, de las que media fanega, o sea treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, se hallan en término de Totana, y el resto, o sea, dos hectáreas, doce áreas y treinta y siete centiáreas, igual a tres fanegas y dos celemines, en el de Mazarrón, y linda todo: al Este, Francisco García Andreo y

herederos de José Cánovas Heredia, vereda del Granero por medio; Sur, tierras de José Costa Legaz; Oeste, Pedro Florentina, y Antonio Costa Legaz, camino que de los Cantareros conduce a los Méndez y a Mazarrón, por medio en parte, y Norte, el citado Antonio Costa Legaz. Dentro de dichos límites, en el extremo Norte y formando parte de su cabida, existe una casa de doscientos metros cuadrados de superficie recortada de la principal. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.026, libro 384, folio 45, finca 25.156, inscripción 1.ª la parte de Totana, y tomo 1.021, libro 218, folio 16.ª, finca 14.778, inscripción 1.ª, la parte radicante en término de Mazarrón.

Valorada en la cantidad de pesetas 1.800.000.

3.ª—En el término de Mazarrón, diputación de las Cañadas del Romero, paraje de Las Bovedicas, un trozo de tierra seco con algunos almendros y unas vertientes, que tiene de cabida una hectárea, setenta y nueve áreas y cincuenta y dos centiáreas, igual a dos fanegas, ocho celemines, dos octavos y cuarenta y una varas cuadradas, y linda: al Este, Catalina Pagán Vivancos; Sur, Antonino y Dolores Costa Legaz; Oeste, Francisco Vivancos García, y Norte, Florentina Costa Legaz. Inscrita al tomo 1.021 de Mazarrón, libro 218, folio 166, finca 14.779, inscripción 1.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 1.200.000.

4.ª—En el término de Totana, diputación del Paretón, paraje del Puente del Reloj, un trozo de tierra en blanco, con proporción a riego, que tiene de cabida veinte áreas y cuarenta y tres centiáreas, igual a tres celemines, cinco octavos y veintinueve varas cuadradas, y linda: al Este, Ana y Roque Legaz Pagán; Sur, herederos de Roque Torres; Oeste, Pedro Garre Muñoz, Florentina Costa Legaz, Juan Crespo (a) Viña Larga, y Pedro Costa Legaz, y Norte, María Martínez. Inscrita al tomo 1.026, libro 384, folio 47, finca 25.157, inscripción 1.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 200.000.

Dado en Murcia a 5 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.